



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL 19 DE JUNIO DE 2021.

### ASISTENTES

#### ESTAMENTO CLUBES

CLUB 300  
 BOMBEROS MURCIA  
 BUMUDUR  
 ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARMELITANA ADC  
 ASALTAMONTES  
 GRUPO ATA  
 CABEZO DE TORRES  
 CEX CARTAGENA  
 CHOPOBIKERS BPM  
*(representante: Domingo Larrosa)*  
 GRUPO EXCURSIONISTA VILLA ALCANTARILLA  
*(representante: Luis Melendreras)*  
 CLUB MONTAÑERO DE MURCIA-CMM  
 CLUB UNIVERSITARIO DE MONTAÑA-CUMM  
 GRASSHOPPER  
 JUMKO  
 GRUPO VÉRTIGO  
 SALAMANDRA  
 UNIVERSO PSYCHE  
 ESCUELA DE MONTAÑA SANTO ÁNGEL  
 KHALEESI TREKKING  
 LA ALJUFÍA  
 LA RENDRIJA  
 LA VENTANICA  
 PITI RUNNING

#### ESTAMENTO DEPORTISTAS

D. Salvador Inglés Pagán  
 D. Francisco José Martínez Nicolás  
 D. Ángel Palacios Ruiz  
 Dña. Isabel Pérez  
 D. Agustín Ríos Quirós  
 Dña. Susana Navarro Viudes  
 D. José Antonio Párraga Lajarín

#### ESTAMENTO TÉCNICOS

D. Juan Carlos García-Gallego  
 D. Juan Quero Llor  
 D. Sergio Rodríguez Vidal  
 D. José Ramón Pérez Martínez

#### ESTAMENTO ARBITROS

D. Juan Cánovas Navarro  
 D. Luis Alberto Ríos  
 Dña. Selva Rentero

En el AC HOTEL MURCIA, en Murcia, el 19 de junio de 2021, a las 10:24 horas da comienzo la **Asamblea General Ordinaria**.

El presidente comunica a la Asamblea, antes de comenzar con la exposición de los puntos del Orden del Día, que todo lo que se hable se está grabando para realizar correctamente el acta escrita, tomar unas notas fieles, y evitar así futuros malentendidos sobre lo manifestado en la Asamblea.

### **1. Primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procede a la votación del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2020, cuya transcripción fue enviada en plazo junto con la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para su examen por los asamblearios.

Se aprueba por unanimidad, no hay abstenciones ni votos en contra

El presidente propone adelantar la exposición de la parte económica del Orden del Día, por si alguien tiene que ausentarse antes de acabar la sesión, no habiendo objeciones por ninguno de los presentes.

### **3 y 4. Situación económica de la Federación: aprobación del estado de cuentas del año 2020 y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2021.**

El presidente informa que se votará todo por separado, la aprobación del estado de cuentas y la aprobación del presupuesto, para evitar confusión.

La tesorera informa que en 2020 ha habido más licencias y menos seguros de un día, por eso han bajado un poco los ingresos, pero el saldo es positivo en mayor medida que en 2019, las altas de clubes están más o menos igual que en 2020. A continuación va desglosando los gastos de la sede federativa (electricidad, agua, etc) y gastos de personal, que son más o menos igual que el año pasado. Luego los servicios de profesionales independientes: Asesoría jurídica, página web, gestión económica, todo ello se ha consumido en su totalidad. Gastos de representación, publicidad, prensa, redes sociales, internet, dietas, amortización vehículo y amortización material rocódromo que se va gastando. Ingresos y gastos de entidades bancarias (TPV principalmente, cada vez más utilizado).

En los comités y áreas, la Escuela de Montaña de la EMA, aquí hay presupuesto no utilizado por causa del covid, solo se pudieron hacer cursos en el primer trimestre de 2020. Apenas ha habido actividades y por tanto apenas ha habido gasto porque está todo suspendido, aunque se dejó una cantidad en previsión de que surgiera algo. En competiciones y eventos nacionales, no se ha hecho nada. En la gala de premios anuales, presupuesto gastado (sí se pudo hacer en enero de 2020). En pruebas y competiciones regionales, en escalada *indoor* se ha gastado parte y resto no ha podido gastarse. BXM también, CXM también gasto parcial. MN y Tecnificación deportiva, todo han sido gastos parciales según documentos anexos.

Todo lo anterior siguiendo el documento anexo en cuanto a Ingresos y Gastos.

A continuación se ve la comparativa de ingresos y gastos de los últimos 4 años (licencias, altas, etc), por falta de utilización en 2020, se ve superávit aunque la tónica es una continuidad año tras año de estos últimos 4.

A continuación se ve la cuenta de pérdidas y ganancias, este documento es más bien informativo de balance de situación contable.

El presidente informa que, debido al covid, ha habido cierto descenso no muy acusado de federativas, una vez pasado el confinamiento estricto, la gente sigue saliendo individualmente al monte, al no desarrollar actividades con normalidad (en grupos), hay menos gasto y actualmente no pueden salir grupos grandes al monte. Hay otras cuestiones como un efecto rebote de siniestralidad y es preocupante, al salir gente al monte de manera más apasionada y sin preparación, puede haber una posible subida de prima de seguros y una necesidad de mantener un "colchón" financiero.

Se ha estimado que, debido a la situación de pandemia, se convocarán subvenciones para clubes, relativas a proyectos y actividades (lo poco hecho en 2020 y lo que hagan en 2021) considerándose proyectos futuros hasta el 31 de diciembre de 2021. El Sr. García-Gallego comenta que también hay gastos pendientes de renovación material, al ser fungible y caducar, no es buena idea almacenarlo mucho tiempo.

Es cierto que hay superávit pero hay que tener en cuenta otros aspectos que supondrán un coste, además de sueldos, seguridad social, etc....

En el caso del rocódromo Cagigal, al no ser propietarios, dependemos del ayuntamiento que no ha comentado aún nada de renovar el convenio, hay que tener en cuenta que por las características de la escalada no es muy adaptable a los protocolos covid con dos monitores, pues se pasarían todo el día limpiándolo todo. Actualmente estamos en proceso de contactar con el Ayuntamiento de Murcia para aportar los papeles y protocolos para su reapertura.

El Sr. Larrosa afirma que hay muchas garrapatas en los alrededores del municipio de Murcia, alrededor del Campus de Espinardo, Torreguil, etc, y que la Federación debería hacer algo, el Sr. García-Gallego contesta que en estos casos es mejor actuar por escrito, porque no se hace mucho caso de lo oral, en la administración atienden mejor a las quejas por escrito. El Sr. Larrosa comenta que se ha quejado personalmente al Delegado del Gobierno y que las soluciones en base al sacrificio de animales no cree que sean acertadas.

El presidente informa que en cuanto a los accidentes, la mayoría de los partes pasan por la Federación, excepto los de urgencias, que hay obstáculos para recabar información sobre ellos por la protección legal a los datos médicos. Se informa que la Compañía de Seguros da unas estadísticas interpretadas con pesimismo para que aceptemos de buen grado proposiciones de subidas en las primas. Es cierto que el año pasado por la pandemia, no se salió a la montaña, pero los accidentes no han disminuido por haber un cierto efecto "rebote" al volcarse mucha gente de golpe en salir al monte, hablamos lógicamente de federados en montaña. El Sr. García-Gallego opina que hay que volcarse en la formación y en la prevención, que falta en los sectores de la escalada y de la alta montaña, en este punto también se informa que el fondo previsto para adelantar el dinero en los rescates (en sitios como el Himalaya), está funcionando muy bien y ha sido una gran idea, pues no podemos consentir que nuestros federados queden abandonados en esas situaciones, o que mueran porque nadie ha adelantado el dinero.

El Sr. Palacios pregunta si actualmente se cobra el rescate en Murcia, y se le aclara que si el 112 deriva el rescate a los bomberos sí puede cobrarse, no en los demás casos. El Sr. Palacios nuevamente consulta si se cobrará próximamente o no los rescates, aclarándosele que esa cuestión lleva debatiéndose 20 años y es cierto que en ocho CCAA ya se están cobrando. Él vuelve a plantear que le preocupa la situación de socios federados por clubes que hacen actividades por su cuenta y pueden tener un accidente, se le contesta que es una situación complicada, y lo que podemos hacer es impartir formación al ser la falta de ella una de las principales causas en los accidentes, los clubes además deben dar ejemplo a sus socios y animarles también a que adquieran formación, la cual imparte la Federación a precios muy asequibles.

El Sr. Melendreras apunta que incluso puede darse el caso de que las compañías de seguros se puedan inhibir por imprudencias derivadas de falta de formación, no saber usar bien el equipo, etc. el Sr. Palacios afirma que hay mucha gente con la federativa clase A que sube a entornos invernales muy técnicos, además de observar aberraciones relativas a ensuciar el monte. El Sr. Gallego piensa que tras el confinamiento hay también mucha conciencia de no ensuciar el monte, además de ello, como Federación y como clubes y como federados responsables debemos de dar ejemplo a los demás.

El Sr. Palacios le apunta al Sr. Larrosa que entiende que no se puede fumigar masivamente a las garrapatas por causas medioambientales, además de que siempre que hay animales, hay garrapatas. En cuanto a la limpieza del monte, él percibe que a los clubes se le vigila, pero no a las personas que van por la naturaleza sin club y sin federar. Existe otro problema en cuanto a los permisos para acceder a determinadas zonas, el Sr. Vidal cuenta que una vez se pasaron de aforo en una persona y les multaron con 500 €.

El Sr. Palacios en este punto dice estar descontento con la Federación pues entiende que desde la misma no se ha facilitado información periódica sobre las restricciones debidas al covid-19. El presidente contesta que aunque en un principio el CSD sí publicaba informaciones e instrucciones relativas a la práctica deportiva, ya hacía tiempo que no era así, y nuestras consultas a Deportes no satisfacían actividades como el montañismo que están fuera de campos, polideportivos y pabellones, así que la conclusión es que tenemos que ceñirnos a las medidas y aforos generales (exterior) que establece el BORM, pues la Federación nunca puede publicar vaguedades ni inducir a error en los federados interpretando normas. Si hay quejas porque se observan a clubes que no respetan esos aforos, es un problema de esos clubes que se están arriesgando permanentemente a que los sancionen.

El Sr. Melendreras pregunta si se ha consultado a algún abogado estos temas, y la respuesta es que a consultas informales del Sr. Presidente le comentan que la única opción segura es apoyarse en las medidas del BORM, y ciertamente la Administración no quiere pillarse los dedos en datos e instrucciones concretas que supongan interpretar lo que ha establecido Sanidad en el BORM.

El Sr. Larrosa, retomando el tema de los permisos afirma que ante esas sanciones por acceder a determinadas zonas protegidas, se pida permiso antes a los propietarios y que los interesados se informen antes de planificar nada.

El presidente propone votar esta parte económica ya expuesta, informando de que los documentos contables se enviaron a los asamblearios en plazo junto con la Convocatoria de esta Asamblea y que para una mayor transparencia, se han proyectado las cuentas en una pantalla con el fin de que los asamblearios puedan ir cotejando la explicación con las cifras expuestas. Se vota y se aprueba por unanimidad. Las dos partes de este punto del orden del día se votan por separado y se aprueban por unanimidad.

## **2.- Informe de la memoria de actividades anuales 2020 y programa de actividades.**

No ha sido posible desarrollar una actividad normal por la EMA debido a la pandemia, aunque los esfuerzos se han centrado en otros ámbitos, El Sr. García-Gallego explica que en la escuela dio tiempo a impartir algunos cursos de escalada, marcha nórdica, discapacidad y primeros auxilios, pero la inmensa mayoría se suspendieron por la pandemia.

Existe un convenio con la Federación de Espeleología para colaborar en la impartición del TDM, cada vez más importante por la dinámica de las actividades en el monte, con cada vez más presencia de los Técnicos Deportivos, y Espeleología puso en marcha estos ciclos de enseñanza oficial de TDM, a pesar de la pandemia, se ha conseguido completar la impartición de la titulación, curriculum, apuntes, etc, a la Federación no le ha costado nada y muchos profesores de Montañismo han colaborado, ha sido una labor difícil pero se ha conseguido dar enseñanza de calidad, mejor incluso que en otras Federaciones (en TDM I y II) el problema es que históricamente teníamos instructores de escalada y alpinismo, coexistiendo con los Técnicos Deportivos que son los reglados, la tendencia es funcionar con Técnicos Deportivos para evitar responsabilidades en los accidentes, puede haber monitores como ayudantes, pero es necesario un Técnico Deportivo al frente y necesitamos tenerlos por ejemplo en Escalada, atendiendo también a la demanda de los senderistas, que cada vez amplían más su abanico de oportunidades, necesitamos Técnicos Deportivos en Escalada y tb en Media montaña, actualmente tenemos Técnicos Deportivos en media montaña y en Barrancos, el Sr. Quero informa que se han formado 30 alumnos en el bloque común de Técnico Deportivo (15 en barrancos y 16 en media montaña), incluso hay CCAA han regulado que las salidas al monte tienen que ser bajo la dirección de un Técnico Deportivo, más aún si se cobra por la actividad, la idea es que las titulaciones que salgan de la Federación salgan regladas, aunque el Sr. García-Gallego dice que es difícil comparar titulaciones federativas con titulaciones regladas, y no podemos descuidar la formación no reglada a legos, más suave, pues evitaría futuras responsabilidades y abriría el abanico de actividades de los formandos.

El Sr. García-Gallego expresa que cada vez más le preocupa que las sanciones son muy severas por no pedir permisos al acceder a determinadas zonas en el medio natural, y que deberíamos articular esa información *ad hoc* en la web de la federación, el Sr. Quero dice que cuando la normativa es muy específica conlleva más severidad en la sanción, el Sr. Cánovas opina que el Comité de medio ambiente debería articular información de este tipo a los federados, El presidente informa que, en este punto de las prohibiciones y restricciones, nos hemos centrado en la escalada porque es donde estamos teniendo más problemas con sanciones, sin advertencia previa de carteles, esto, en opinión del presidente, crea inseguridad jurídica, y parece que lo fácil es atacar y sancionar a los escaladores, el debate actual que tenemos con la Administración es que se dinamicen las limitaciones, ahora incluso se multa en zonas no reguladas, por ello debería haber más información, existir portal en la web de la Administración más ágil en solicitar permisos, pero la burocracia pesa mucho en estos temas, muchas veces no se contesta por la Admón.

El Sr. Cánovas cree que a veces falta comunicación entre medio ambiente y los organizadores, y propone que ese Comité tenga más información y comunicación con las administraciones ambientales, el presidente opina expresando que la situación por ejemplo en las competiciones es que los organizadores "se lo guisan y se lo comen", piden permisos a EEPP, ellos contactan con medio natural que prohíbe parte del recorrido, y el organizador negocia personalmente con el técnico de la Administración, no existiendo participación ni invitación a la Federación.

El Sr. Larrosa dice que ha empezado la temporada de caza, y hay zonas que no hay forestal o si lo hay, se lleva muy bien con los cazadores, aparte de que evitan zonas más conflictivas, el parecer es que la caza tiene un peso político importante.

El Sr. García-Gallego, retomando el tema medioambiental, cree que debería haber una persona que recabe información sobre informaciones y prohibiciones medioambientales, y a su vez asesore en cómo pedir permisos para hacer determinadas actividades. El Sr. Palacios dice que este problema cada vez es más sensible, hay que encauzar la actividad por los senderos, puesto que hay mucho vandalismo (botelleos, música, etc). El presidente dice que un asesor jurídico a medio plazo es posible que haya que contratar por cómo está evolucionando este tema medioambiental, en Cieza los forestales están prohibiendo la escalada en zonas no reguladas, por inseguridad jurídica, no se pueden amparar en una supuesta prevención y menos sancionando, y por ello es posible que haya que contar con asesoría legal específica en ese tema concreto.

Otras situaciones son las de vallado de senderos homologados, destruir tramos de senda que inhabilitan el tránsito, incluso impidiendo también servidumbres de paso de fincas vecinas. Es una batalla muy compleja, en buena medida por propietarios desafiantes que no parece importarles ir a juicio.

El Sr. García-Gallego dice que se supone que un club puede pedir permiso por página web, pero aparte de la ignorancia en general del senderista de a pie, muchas veces la Administración no contesta porque alegan que tienen falta de personal, abusan del silencio administrativo negativo, etc...

El Sr. Cánovas narra que en Lorca su club colaboró con el Ayto, les comunicaron una cantidad de información a los forestales, a ello no han contestado aún, ante esa inacción hay que actuar.

El Sr. Quero expone que normalmente Uso Público suele responder en un par de semanas, y además cualquier grupo haga lo que haga, competición o no, tiene que pedir permiso con suficiente antelación y ahí hay que educar a la gente.

El Sr. García-Gallego dice que en otras CCAA, por ser federado sí te permiten el paso a esos lugares, pero en la CARM no, y el silencio advo negativo nos perjudica.

El Sr. Larrosa informa de que están en discusiones con el Ayuntamiento de Calasparra y el de Murcia para poner otra vez en funcionamiento el primer sendero urbano de España que es el de Cehegín y el sendero urbano de Murcia, el presidente le contesta que los senderos urbanos no entran en competencia de montañismo por ser precisamente urbanos (no confundir con Senderos Locales o SL), pero por supuesto le parecen bien esas iniciativas de ayudar al Ayuntamiento.

El Sr. Inglés dice que como presidente del CEX Centro Excursionista de Cartagena, siempre tiene problemas con los técnicos de medio ambiente, él protestó en un correo sobre el hecho de que, con motivo de su carrera por montaña "Cartagena Trail", tras reunirse con Directores Generales, concejales y demás, y llegar a unos acuerdos y ordenado esto al técnico, éste no convocaba ninguna reunión por problemas de agenda, además el Sr. Inglés cree que muchas cosas son absurdas, que la Administración presume de que han logrado encauzar a los visitantes en autobús en Calblanque, 300.000 personas en un año pero no permiten que los senderistas accedan o bien lo obstaculizan mucho, afirma que hay funcionarios que en privado le han dicho que tienen mucho miedo a los grupos ecologistas, en otras comunidades autónomas se controla la entrada sobre la marcha, se controla el acceso lógicamente, pero no te aburren con burocracia previa de permisos previos que no se contestan, etc.

El Sr. Palacios dice que la gente que no es de un club senderista sí consigue colarse en los parques sin permiso.

El presidente informa que ha protestado por las trabas de medio ambiente a las carreras, cuando a los domingueros por ejemplo no se les controla en absoluto, y son miles pisando todos al mismo tiempo en zonas protegidas.

El Sr. Melendreras comenta que la Federación tiene un Comité de bicicleta y que las bicicletas son las que más daño hacen a los senderos, el presidente contesta que los montañeros con complemento de bicicleta en general son muy responsables en su comportamiento al provenir del mundo del montañismo, pero otra gente que monta en bicicleta y proviene de otras federaciones o no esta federada es frecuente que no sea consciente de ese daño o no le importa. El Sr. Melendreras cuenta que una Ley que iba a salir para regular esto, no ha salido y es un problema, se sigue haciendo descensos. El Sr. García-Gallego añade que un nuevo problema agrava lo anterior, la bicicleta eléctrica que permite llegar a todas partes a personas que ni siquiera son deportistas ni tienen que hacer apenas esfuerzos, además de la masificación que provoca, supone que finalmente todo esto provocará que haya más regulaciones, limitaciones, aunque al final nos perjudique a nosotros por un exceso de prohibiciones a todos los que salen al monte. En Guadarrama, por ejemplo, se permitieron estas actividades según el ancho del sendero, pero no es lo normal en el resto de España.

El Sr. Cánovas informa que efectivamente hay actividades de concienciación, y pone el ejemplo de que se publicó hace unos días una reunión del presidente de FEDME con la Federación Española de Ciclismo, para llegar a acordar normas de comportamiento, así que es necesario concienciar a la gente, él propone que desde la FMRM se de más eco a estas actividades, que eso concienciará más, porque la raíz de todo es la falta de educación en ese sentido.

El Sr. Larrosa dice que como en Valencia les multan a los descensos en bici (limitados a pistas forestales de más de tres metros de ancho), se vienen para Murcia (no hay ley, hay falta de forestales, cada parque regula de una manera), y encima graban descensos y los suben a internet.

El Sr. Vidal opina que a nivel federativo hay que dar publicidad a todo esto, pero también a nivel de club hay que concienciar, y hacer actividades para ello, como por ejemplo, salidas a recoger residuos de carreras, etc...

Preguntados los presentes y sin nada más que aportar, el presidente da por terminada la Asamblea a las 12.02 del día de la fecha.

**VºBº**

El Presidente

El Secretario